DELIRIUM BOOKS

DIFFERENT BOOKS FOR DIFFERENT PEOPLE

LA MINIATURA SOBRE VITELA

~20 EJECUTORIAS DE HIDALGUÍA~

Ayala, 10 - local 6
28001 Madrid
91 4353053

LAS CONDICIONES DE VENTA
SON LAS HABITUALES EN EL COMERCIO DE LIBRERÍA ANTICUARIA
TODOS LOS MANUSCRITOS ANUNCIADOS EN ESTE CATÁLOGO
SON ORIGINALES DE ÉPOCA, NO FACSÍMILES

SE RUEGA CONCERTAR CITA PREVIA
TELF. 91 435 30 53

DELIRIUM BOOKS
SUSANA BARDÓN
Ayala, 10 - local 6
28001 MADRID
N.I.F.: 50843129 L

info@deliriumbooks.es
www.deliriumbooks.es

LA MINIATURA SOBRE VITELA

Las *Cartas Ejecutorias de Hidalguía* habituales desde el siglo XVI hasta bien entrado el XVIII tienen su origen en los pleitos que ante las Chancillerías de Valladolid o de Granada presentaban los demandantes con el objeto de que se les reconociese su condición de hidalgos y así poder gozar de los numerosos beneficios que de ello se derivaban en una sociedad estamental como la de la época. La *Carta Ejecutoria* era pues el documento judicial expedido por la Sala de los Hijosdalgo de dichas Chancillerías, recogiendo la sentencia del pleito por la cual se reconocía la condición de hidalgo del demandante y, como su nombre indica, obligando a la ejecución de la sentencia dictada. El motivo de estos procesos judiciales, cuyo resultado final es la Carta Ejecutoria, no era otro que el interés de determinados individuos de pertenecer al grupo privilegiado que constituían los hidalgos, que, aún estando en el escalón más inferior de la clase nobiliaria, gozaban de privilegios en el terreno material, jurídico y social; resultando exentos del pago de pechos y tributos, por ejemplo, entre otros beneficios.

La ejecutoria podía constituir en muchos casos el único elemento de prestigio y distinción que los hidalgos podían aportar públicamente en el ayuntamiento, donde se llevaba el censo que dividía hidalgos de pecheros.

Las características físicas de estos manuscritos son muy variadas, en función de la riqueza que el hidalgo quisiera otorgarle y de la cuantía de su inversión en la ornamentación artística. Las había desde lo más sencillas, en papel y sin ningún tipo de decoración, hasta las más sofisticadas, en fina vitela y con decoraciones, tanto en las letras iniciales como en los márgenes, con orlas de motivos vegetales y animales, y grandes ilustraciones a toda plana.

CARLOS

[~1~ 1539] [CARLOS V]

[~1~ 1539] [**CARLOS V**]

—*Executoria de hidalguía a pedimento de Pedro Flayre vezino de la ciudad de* ***Logroño*** *y morador en el lugar de Lardero.*

Dada en la noble villa de Valladolid, a veynte días del mes de diziembre año del nascimento de nuestro Salvador de mill y quinientos y treynta y nueve años. Firmas de los licenciados y escribanos mayores.

Fol. mayor (33 x 22 cm.) 13 h. de pergamino sin num., manuscritas por anverso y reverso con clara y legible caligrafía gótica de época, todo el texto reglado en rojo y todas las páginas rubricadas. Primera hoja con magnífica miniatura a toda plana en rojo, azul, verde y oro, representando distintos animales y objetos curiosos, gran capitular sobre fondo de oro. Encuadernación en pergamino de época.

[~2~ 1547] [**CARLOS V**]

Sentencia y Carta Executoria de hidalguía de Pedro de Aguilar, vezino de la villa de ***Portillo****.*

Dada en Valladolid, a siete días del mes de junio año de mill y quinientos y cuarenta y siete. Firmas de los licenciados y escribanos mayores.

Fol. (32,5 x 22,7 cm.) 45 h. de pergamino sin num. manuscritas por anverso y reverso con clara y legible caligrafía gótica de época, texto reglado en rojo, todas las páginas rubricadas y la mayoría de ellas con rica orla ornamental con imágenes de personajes, paisajes y tipos. Magnífica miniatura a toda plana en la primera hoja, con gran capitular encerrando escudo de armas de la familia en oro, azul, rojo y verde y orlada con motivos florales y pájaros ordenados en forma de roleos, figuras mitológicas al pie.

Siguen sentencias, despachos de oficio y provisiones posteriores en el tiempo relativas al linaje de Aguilar, hasta el año de 1785, ya sobre papel. Incluye retrato de Don Sebastián de Aguilar, titular de la *Casa y Solar de Agui-*

[~2~ 1547] [CARLOS V]

otros pechos e derechos e tributos quales quier reales
e concejales que los buenos hombres pecheros de las dichas
villas de fuentes de valde pero de porrillo e de mosados. e
de todas las otras cibdades villas e lugares de los dichos
nuestros reynos e señorios entrelos pecharen e repartieren
e derramaren en qualquier manera aun para nuestro seruicio
como para sus menesteres e a todos e a cada vno de los en los
dichos lugares e juredicciones a quien esta nuestra carta execu-
toria fuere mostrada o lo traslado signado de escriuano pu-
blico sacado en publica forma en manera que haga fe.

SALVD e gracia e paz
que pleyto paso
e se trabto en la
nuestra corte e chancilleria ante los nuestros alcal-
des de los hijos dalgo e notario de castilla que estan e residen
en la noble villa de valladolid. entre juan de soto vezino de
la dicha villa de mosados. e andres de soto e pedro de agu-
lar e diego de aguilar e alonso de aguilar vezinos de la dicha
villa de porrillo e su procurador en su nombre de la vna parte
e el licenciado tapia nuestro procurador fiscal en la dicha
nuestra corte e chancilleria en nuestro nombre e el concejo
alcaldes e regidores oficiales e hombres buenos de la
dicha villa de fuentes de valde pero e su procurador en su nombre
e los concejos alcaldes regidores. oficiales e hombres
buenos de las dichas villas de porrillo e de mosados que
para este dicho pleyto e causa fueron llamados en su ante-
cia e rebeldia de la otra e el dicho pleyto sobre razon
de demandas que por parte de los dichos juan de soto e an-
dres de soto e pedro de aguilar e diego de aguilar e alonso
de aguilar ante los sobredichos nuestros alcaldes e notario
fueron puestas e presentadas contra los dichos nuestro
fiscal e concejos e hombres buenos en que dixo. que se sentia
como eran los dichos sus partes hombres hijos dalgo notorios
de padre e de abuelo de solar conocido de tiempo inmemorial
e fueros de españa e estando como avian
estado los dichos sus partes e los dichos sus padres e abue-
los en los lugares e partes adonde avian vivido e morado
e vivido diez veynte quarenta ochenta e cient años e mas
tiempo a aquella parte e de tanto tiempo a aquella parte
que memoria de hombres no era en contrario en poseyon

lar, sita en el valle de Sotomaior (sic) en la ciudad de ***Tui***, orlado con las vistas manuscritas de las villas de Portillo (en Salamanca), Valladolid, Molados, y Fuentes de Valdepero; escudo de armas a toda plana iluminado con las armas de Aguilar; dibujo a toda plana fechado en 1756 de Carlos V y su madre la reina doña Juana; y dos árboles genalógicos manuscritos, uno sobre vitela, hecho en 1758, con las armas de *Dn Sebastián de Aguilar y Doña María Páez su muger* (sic), y otro árbol genealógico plegado de la Casa Solariega de *don Sebastián de Aguilar sita en el Reino de Galicia, en el valle de Sotomayor*, año de 1756, hecho en Madrid.

Encuadernación del siglo XVIII en plena piel, doble filete gofrado en planos, lomo con nervios, hierros dorados en los entrenervios, doble tejuelo rojo y verde : EXECU TORIA D HIDALG. DE DON SEVATIA DE AGUILAR. Sello de plomo original de Carlos V pendente sobre cordón trenzado de hilos de seda.

[~3~ **1549**] [**CARLOS V**]
—Sentencia y carta executoria de hidalguia a pedimento de María Rodriguez de Santistevan y Alonso Dalbiz su hijo, vezinos de la ciudad de ***Soria***.
Dada en la noble villa de Valladolid a treze dias del mes de abril de mill y quinientos y quarenta y nueve años. Firmas de los licenciados y escribanos mayores.

Fol. mayor (34 x 24, 5 cm.) 24 h. sin num. de fina vitela manuscritas por anverso y reverso con clara y legible caligrafía gótica de época, todo el texto reglado en rojo y todas las páginas rubricadas. Escudo de armas miniado en primera hoja, al vuelto, al comienzo del texto, gran capitular gótica cancilleresca, al pie dos escudos de armas. Al vuelto de la última hoja, nuevo escudo de armas y al pie, con caligrafía del XVII: escudo de armas del S. D. Antonio Rodríguez de los Ríos y Losada, caballero del Santo Sepulcro.
Encuadernación de época en pergamino con solapa y cierre con cordel, en solapa, con caligrafía del XVII: *Executoria del Archivo de D. Antonio Rodríguez de los Ríos y Aguilera, vecino de Salamanca.*

[~4~ 1556] [**CARLOS V**]
—Sentencia y Carta Executoria de hidalguía a pedimento de Juan de la Torre de Briones, vezino de la cibdad (sic) de ***Santo Domingo de la Calçada****.*
Dada en la villa de Valladolid a veynte y un días del mes de março año del nascimiento de nuestro salvador Jessu xpo del mill y quinientos y cinquenta e seis años. Firmas de los licenciados y escribanos mayores.

Fol. mayor (36,3 x 25,5 cm.) 43 h. de fina vitela manuscritas por anverso y reverso con clara y legible caligrafía gótica de época, texto reglado en rojo, todas las páginas rubricadas y encabezadas con historiados arabescos y capitulares en negro, amarillo y púrpura. Encuadernación de época en pergamino. En el plano superior, con caligrafía del XVII: *Carta Executoria de Hdalgia (sic) ganada en la Audiencia de Valladolid a favor de la Torre de Briones, en contra de dicho juizio entre el Fiscal de Su Magestad y los hombres buenos de S. Domingo de la Calz.da, que fue despachada en Valadolid...*
Magnífica miniatura a toda plana en la primera hoja, con gran capitular encerrando escudo de armas de la familia y orlada con motivos florales y pájaros ordenados en forma de roleos, y figuras mitológicas.

[~5~ 1562] [**FELIPE II**]
—Sentencia y Carta Executoria de Hidalguía de Juan de León, vezino del lugar de la ***Nava de Arevalo****.*
Dada en Valladolid a siete dias del mes de noviembre de mill y quinientos y sesenta y dos años. Firmas de los licenciados y escribanos mayores.

Fol. (31 x 22 cm.) 19 h. de fina vitela, manuscritas por anverso y reverso con clara y legible caligrafía gótica de época, todo el texto reglado en rojo, todas las páginas rubricadas. Miniatura a toda plana en primera hoja, con gran capitular encerrando al centro el escudo de armas de la familia, al pie retrato también miniado. Encuadernación plateresca en piel de becerro color marrón, planos con decoración dorada con ruedas con motivos clásicos, formando un triple recuadro con hierros florales en las esquinas. En las entrecalles y en el rectángulo central hay hierros sueltos que representan flores y frutos, lomo liso. Algo gastada y rozada en esquinas, con pérdidas en el dorado.

Don carlos por la diuina clemencia emperador siempre auguisto rey de alemania doña juana su madre el mismo Don carlos por la graçia de dios Reyes de castilla de leon de aragõ de las dos sicilias de Jherusalem de nauarra de granada de toledo de valençia de galizia de mallorcas de seuilla de cerdeña de cordoua de corçega de murçia de Jaen de los algarues de algezira de gibraltar de las yslas de canaria de las yndias yslas E tierra firme del mar oceano condes de barçelona Señores de vizcaya E de molina duques de atenas E de neopatria condes de Rusellon E de cerdania marqueses de oristan E de goceano archiduques de austria Duques de borgoña E de brauante Condes de flandes E de tirol Tes

Al muy noble justiçia mayor E alos del nuestro consejo oydores delas nuestras audiencias Al presidente E oydores delas nuestras audiencias Alcaldes E alguaziles de la nuestra casa E corte E chancillerias E a todos los cõcejos Corregidores asistentes gouernadores E Juezes E alcaldes

E alguaziles merinos E otros Juezes E
quier ansi dela ciudad de Soria como de
udades villas y lugares delos dichos mue
nõros que agora son o seran de aqui adela
o quales quier que cogen E recaudan y emp
quieren de coger y de recaudar y empadro
faldad o en otra qualquier manera agora
las muestras monedas E pedidos E seruicio
chos E derechos E tributos quales quier
quelos homes buenos pecheros dela dicha
comun E homes buenos della E de todos l
villas E lugares delos dichos muestros
entre si echaren E repartieren E derramar
manera ansi para muestro seruicio como p
E a todos E a cada vno E qualquier de vo
tros lugares E jurisdiçiones a quien est
cutoria fuere mostrada o el trallado del
eriuano publico sacado en publica form
de juez o de alcalde en manera que aga f

Salud

E gra
plete
en la
çilleria
en la noble villa de valladolid ante los
delos hisos dalgo y notario del Reyno
cho pleyto primeramente conoçiere
de appelaçion E suplicaçion e
Ante el presidente E oydores dela
el qual hera entre maria Rodriguez biuda
martin de albiz ya defunto E alonso de all
curador en su nombre dela vna parte y el
do muestro procurador fiscal en la dicha mu
çilleria en muestro nombre y el conçejo co
buenos dela dicha ciudad E su procurado
otra parte y hera el dicho pleito sobre raz
que por parte delos dichos maria Rodrig
albiz su biso fue puesta y presentada ante
tros alcaldes E notario contra el dicho mu
çejo comun E homes buenos dela dicha c
villa de valladolid a veynte dias del mes d

Escriuano del audiencia
de D. Antonio Rodriguez
de los Rios Jeuiprad.
Reyno de Salamanca.

[~4~ 1556] [CARLOS V]

[~6~ 1565] [**FELIPE II**]

Carta de privilegio y confirmación de ciertas exenciones a favor de Luys Rendon, vezino desta ciudad de ***Xérez de la Frontera*** *de otra carta de privilegio de la catolica reyna doña Juana y del emperador y Rey don Carlos confirmando privilegios anteriores de los Reyes Católicos y del rey don Juan II de Castilla.*
Dada en Jerez de la Frontera en 1565.

Fol. (30,8 x 20,7 cm.) 34 h. de pergamino manuscritas por anverso y reverso con clara caligrafía gótica de época, y una última en papel, ésta última fechada en 1571. Gran escudo de armas miniado en el primer fol. (remarginado sobre vitela) capitulares y orlas miniadas.
Encuadernación del siglo XVIII en terciopelo rojo.
Recoge la carta de privilegio y confirmación de Felipe II de 1565 confirmando ciertas exenciones previas con las disposiciones que en su día hicieron los monarcas precedentes.

[~7~ 1609] [**FELIPE III**]

—Carta Executoria de Hidalguía de Domingo de la Cotera, vezino de la ciudad de ***Baeza****.*
Dada en Granada a diez y nueve dias del mes de agosto de mill y seyscientos y nueve años. Firmas de los licenciados y escribanos mayores.

Fol. (32 x 22 cm.) 48 h. sin fol. sobre fina vitela manuscritas por anverso y reverso con clara caligrafía cancilleresca de época. 3 grandes miniaturas a toda plana protegidas con seda roja, grandes capitulares y retrato de Felipe III. La primera miniatura con la imagen de Jesucristo resucitado, con orla también miniada. La segunda con la adoración a la Virgen de la Caridad con el niño en brazos por el hidalgo Domingo de la Cotera y su esposa también orlada y la tercera el escudo de armas de la familia. Todas ellas miniadas en oro, rojo, azul y verde.
Encuadernación renacentista en piel de becerro de color castaño, planos con doble rueda gofrada, los extremos se entrecruzan en los ángulos con hierros sueltos dorados de florones, pájaros y otros motivos ornamentales, al centro hierro dorado con el escudo de la Compañía de Jesús; lomo con nervios, en los entrenervios hierros dorados. Algo rozada en esquinas y al pie del lomo.

[~7~ 1609] [FELIPE III]

IHS
AM
N. S DE LA CARIDAD
POR LA GRACIA DE DIOS
DOMINGO, D. LA COTE
DOÑA LVISA DEL TORRES ALCEDO

[~7~ 1609] [**FELIPE III**]

[~8~ 1637] [**FELIPE IV**]

—Carta ejecutoria y sentencia definitiva a favor de Don Hernando Espital, vecino de la villa de ***Alvalate*** *(sic) reconociendo a Espital notorio Infanzón, Hijodalgo y descendientes de Solar, Casa, Linage y Familia de Notorios Infanzones... y deberan gozar y valerse de todas y cada una de excempciones, prerogativas, franquezas y derechos...*

Dada en Caesaragustae, die primo mensis Iulij Anno Domini Millesimo Sexcentesimo Trigesimo Septimo.

[Zaragoza, 1637]

4º mayor (31 x 20,6 cm.) 15 h. sin num. de fina vitela, manuscritas por anverso y reverso con clara y legible caligrafía de época, alternando latín y castellano. Todo el texto enmarcado por doble filete. Escudo de armas miniado a toda plana, en rojo y azul en el primer fol., protegido con seda azul. Capitulares y encabezados dorados. Firma del notario V. Canales en la última hoja.

Preciosa encuadernación barroca de estilo abanico, con planos muy cuajados, gran rueda dorada en el extremo, en las esquinas abanicos, rombo central enmarcando imagen de la Virgen con el niño en brazos, bordeándo hierros sueltos con angelotes, pájaros y estrellas; lomo liso, con hierros, hilos trenzados sosteniendo caja para sello de lacre, partido.

[~9~ 1649] [**FELIPE IV**]

—Executoria de Hidalguía ganada a pedimento de Juan de las Muelas, con el fiscal de Su Magestad y Concejo de ***Bolliga****.*

Dada en Granada a 20 de julio de 1649.

Fol. (30,4 x 20,5 cm.) 35 h. sin fol. sobre vitela, timbradas al pie con el escudo real, todo el texto enmarcado y reglado en rojo, manuscritas por anverso y reverso con clara y legible caligrafía gótica de época. 2 grandes miniaturas a toda plana miniadas en oro, rojo, verde y azul, la primera de ellas representa a la Virgen María con el niño en brazos orlada por motivos vegetales y animales, al pie: DON PHILIPPE. La segunda, gran escudo de armas de la familia, también orlado, en cabeza: POR LA GRACIA, y al pie: AÑO D 1649. 16 grandes capitulares en azul y malva. Encuadernación de época en terciopelo rojo.

[~8~ 1637] [FELIPE IV]

[~9~ 1649] [**FELIPE IV**]

[~9~ 1649] [**FELIPE IV**]

[~10~ 1650] [**FELIPE IV**]
—*Executoria de Hidalguía de Sangre empropiedad (sic) a pedimento de don Luys de Caza, vecino de la villa de* ***Aranda de Duero*** *y regidor de ella.*
Valladolid, a veynte y dos dias del mes de diciembre, 1650.

Fol. (29,8 x 20,3 cm.) 112 h. sin fol. sobre vitela, timbradas al pie con el escudo real, manuscritas por anverso y reverso con clara caligrafía de época. Dos grandes miniaturas a toda plana, una con la representación de la Virgen con el niño y la otra con el escudo de armas de la familia.
Encuadernación de época en plena piel con decoración dorada de hierros sueltos estilo abanico, rueda central en ambos planos con decoración de abanicos en los cuatro extremos, gran florón central dorado rodeado de hierros sueltos, lomo con nervios y hierros dorados.
Expertas restauraciones en esquinas, cabeza y pie de la encuadernación.
Mancha en el margen superior interno de las hojas de miniatura, el resto limpio y en muy buen estado.

"*El estilo de abanicos es un estilo decorativo de encuadernación cultivado fundamentalmente durante el último tercio del siglo XVI, el XVII y la primera mitad del XVIII, enmarcado dentro de los tipos barrocos. Su característica principal es la decoración de las tapas o planos con figuras que se asemejan a las varillas desplegadas de los abanicos, realizadas con hilos rectos y arquillos o con motivos vegetales florales de tallo largo, colocadas formando un motivo circular central y cuartos de abanico en el interior de las esquinas, todo enmarcado por hilos o ruedas de carácter renacentista que bordean la tapa y ejecutados en dorado. Las varillas desplegadas, muy ornadas, parten de los ángulos de las cubiertas y se articulan radialmente apuntando desde los vértices hacia el centro de la composición. En el interior de este esquema principal se suelen colocar florones sueltos u orlas de hierros sueltos. Aparecen también en estas obras hierros heráldicos o religiosos en el motivo circular central.*"
[Antonio Carpallo Bautista, *Las Encuadernaciones Artísticas del siglo XVII en la Biblioteca Complutense*]

[~11~ 1665] [CARLOS II]
—Ejecutoria de hidalguía a favor de los apellidos de Azebedo y de la Cueba otorgada por D. Francisco Joseph dela Rua y Astorga, Cronista y Rey de Armas en todos los Reynos de la Magestad Catholica...
Madrid, 1665.

Fol. (29,3 x 20 cm.) 28 h. sin num. de papel el primero de ellos timbrado , manuscritas por anverso y reverso con clara y legible caligrafía notarial de época. Un primer fol. en vitela con el escudo miniado de la familia, y encabezando el volumen un gran árbol genealógico plegado, manuscrito, con el linaje de la familia Azevedo de la Cueva, que presenta pequeño rasgado restaurado en el margen interno, sin afectar al texto.
El linaje Azevedo de la Cueva era natural de las villas de ***Astorga*** y ***Villafranca del Bierzo*** en León.
Encuadernación de época en terciopelo rojo sobre tabla, restos de cierres de seda, papel de guardas pintado con motivos vegetales, cortes tintados en rojo.

[~12~ 1666] [CARLOS II]
—Carta Executoria de hidalguia de sangre empropiedad (sic) solariega, a pedimento de Don Pedro Romero, vecino de la villa de ***Viguera****.*
Dada en la ciudad de Valladolid a treynta y un días del mes de diciembre de mil seiscientos sesenta y seis años.

Fol. (31,6 x 21,8 cm.) 78 h. sin num. de fina vitela, manuscritas por anverso y reverso con clara y legible caligrafía de época y timbradas al pie con el sello real. Dos grandes miniaturas a toda plana, la primera con la representación de la Virgen con historiada orla ornamental, al pie cartela: DON CARLOS II; y la segunda con el escudo de la familia también con historiada orla artística con armaduras, yugos y *putis*. Al pie cartela: POR LA GRACIA. Ambas protegidas con seda roja.
Encuadernación de época en terciopelo rojo sobre tabla, cabeza y cortes dorados. Sello de plomo original pendente sobre cordón trenzado de hilos de seda de varios colores.

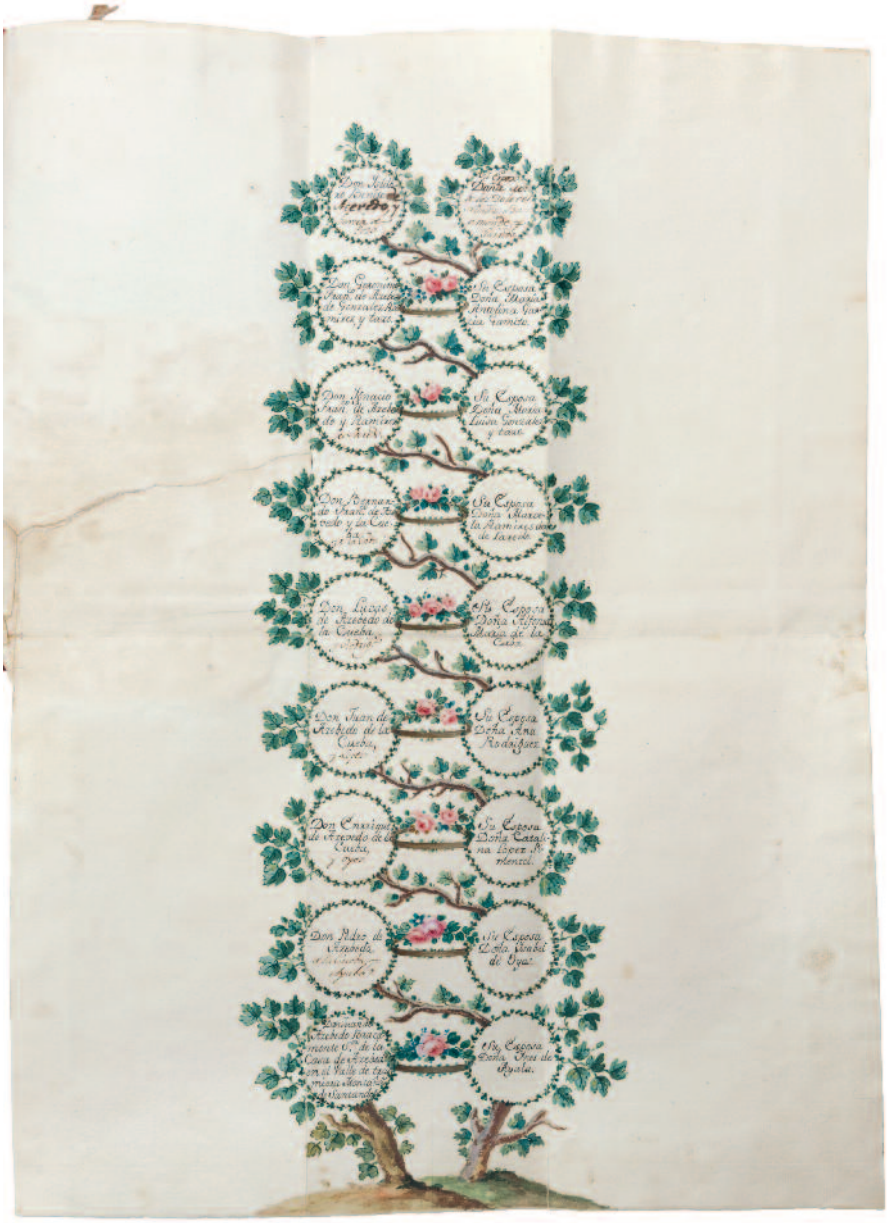

[~11~ 1665] [CARLOS II]

[~12~ 1666] [CARLOS II]

POR LA GRACIA

[~13~ 1684] [**CARLOS II**]
—Título del Marqués de Santa Coloma en el Reino de Aragón en persona de D. Sebastián de la Torre y de sus descendientes y sucesores.
Madrid, 1684. Firmado por Carlos II: YO EL REY

Fol. (31,2 x 20,5 cm.) 8 h. sin num. de vitela, manuscritas por anverso y reverso con clara caligrafía itálica de época, en latín. Todas las páginas con orla historiada con *putis* y angelotes; todas las hojas protegidas por seda verde. Escudo de armas miniado a toda plana en primera hoja.
Retrato a toda plana de Carlos II dibujado a pluma, inserto en un medallón central sostenido por dos angelotes sobre un pedestal, con corona de flores y frutos, a ambos lados las figuras de la justicia, a la izquierda el símbolo de la venda como garantía de imparcialidad, y a la derecha la balanza griega de dos platillos.
Encuadernación de época en terciopelo rojo sobre tabla, decoración en planos con hilo de plata bordado formando un gran recuadro, restos de cintas de cierre en seda verde, deterioros en los hilos.
Título de nobleza del Marquesado de Santa Coloma otorgado el 19 de febrero de 1684 por el rey Carlos II a favor de Sebastián de la Torre y Borrás, noble del Reino de Aragón.

[~14~ 1688] [**CARLOS II**]
—Escritura de venta de la Capilla de Ntra. Sra. de la Estrella de Madrid a D. Manuel de Peñas por la suma de tres mil ducados de vellón, por una vez. Firmada en el Convento de San Joaquín de Madrid, el día 16 de mayo de 1688.
Madrid, 1688.

Fol. (30 x 20,5 cm.) 25 h. sin num. de fina vitela manuscritas por anverso y reverso con clara y legible caligrafía de época, todas las páginas enmarcadas por doble filete. Portada con magnífica orla con *putis* y motivos vegetales, al centro escudo real y gran capitular. Grandes capitulares en texto, viñetas y cartelas. Todo en blanco y negro. Textos en caligrafía gótica, cursiva y redonda.
Encuadernación de época en terciopelo rosa sobre tabla, cierres de metal, guardas de seda roja.

[~13~ 1684] [**CARLOS II**]

[~13~ 1684] [**CARLOS II**]

[~15~ 1734] [**FELIPE V**]

—Certificación de armas firmada por D. Juan Alfonso Hierro y Sandobal –Cronista y Rey de Armas de S.M.– de las cassas de Marsan y Urueta (naturales de ***Navarra****)*
Dada en Madrid el diez y ocho de diciembre de mill setecientos y treinta y quatro años.

Fol. (29,5 x 21 cm.) 24 h. sin fol. sobre vitela manuscritas por anverso y reverso con clara caligrafía de época, todas ellas miniadas con orlas vegetales. 4 grandes miniaturas a toda plana de calidad extrema, miniadas en oro, rojo, azul y verde, protegidas con seda roja, 3 bellas capitulares con motivos paisajísticos. Encuadernación de época en terciopelo rojo sobre tabla, cantoneras y cierres de broche en plata, en el centro de ambos planos broche en plata, en un estado de conservación impecable.

[~15~ 1734] [FELIPE V]

[~16~ 1734] [**FELIPE V**]
—Carta executoria a favor de Marcos Antonio Romero y Maycas, y sus hijos descendientes, vezino de la villa de ***Tortuera****.*
San Lorenzo, 1734. Firmada por Felipe V: YO EL REY y por el Secretario Real D. Francisco de Castejón: *V.M. hace merced a Marcos Antonio Romero y Maycas, y a sus hijos y descendientes, de que gozen, y se les guarden las preheminencias y exempciones de que gozan los Cavalleros Hijosdalgo*.

Fol. (29,3 x 20,4 cm.) 9 h. de fina vitela manuscritas por anverso y reverso con clara y legible caligrafía de época, todas enmarcadas en doble filete rojo. Escudo de armas miniado a toda plana en primera hoja, en la segunda escudo real timbrado enmarcado en cartela miniada, bellas capitulares miniadas en oro. Encuadernación de época en terciopelo rojo sobre tabla, restos de cintas de cierre en seda, bellas guardas de papel dorado decorado.

[~17~ 1747] [**FERNANDO VI**]
—Real provisión executoria de Infanzonia a favor de don Pedro Francisco Belet Demiporquet y consortes, vecinos de la Villa de ***Tamarite de Litera****.*
Zaragoza, 1747.

Fol. (28,6 X 20,5 cm.) 13 h. de vitela sin num., manuscritas por anverso y reverso con clara y legible caligrafía de época, todo el texto bajo doble recuadro en rojo, escudo real timbrado iluminado en primera hoja, protegida por seda amarilla; orlas, decoraciones florales y capitulares en todas las hojas.
Encuadernación del siglo XX en terciopelo rojo sobre tabla.

[~18~ 1771] [**CARLOS III**]
—Certificado de armas del linaje y nobleza de los apellidos Montserrat y sus enlaces Malondo, Adame y Vela.
Dada en Madrid, a 8 de abril de 1771. Firmada por Ramón Zazo y Ortega, rey de armas de S.M., con sello timbrado en papel.

Fol. (29,6 x 20 cm.) 27 h. sin num. de fina vitela, manuscritas por anverso y reverso con clara y legible caligrafía de época. Todas las págs. rubricadas y el texto enmarcado en doble recuadro rojo. Escudo miniado a toda plana en primera hoja, escudo real timbrado en segunda hoja, enmarcado en cartela miniada, con la corona real en cabeza y el nombre del rey de armas al pie,

todo sostenido por dos angelotes. Bellas capitulares paisajísticas miniadas y tres escudos miniados en texto. Terciopelo rojo de época sobre tabla.

[~19~ 1776] [**CARLOS III**]
—Real provisión de Executoria de Ynfanzonia en propiedad, grabada por Dn Miguel Regales, y Bastida, sus hijos el Dr. Dn Joseph Regales, y Cregenzan, y Dn Vicente Regales y Cregenzan, y Dn Vicente Regales y Cregenzan, y Don Miguel Regales y Cregenzan, y Marcaban y sus hijos Dn Francisco Dn Joseph y Dn Nicolás Regales y Monte, todos vecinos y residentes en la Villa de ***Alcolea de Cinca****.*
Dada en la ciudad de Zaragoza a veinte y nuebe (sic) de Mayo de mil setecientos setenta y seis años.

Fol. (29,7 x 20,5 cm.) 16 h. sin fol. sobre vitela, manuscritas por anverso y reverso con clara y legible caligrafía de época, todas ellas con orla miniada de motivos vegetales y protegedidas cada una de ellas con seda azul. 2 grandes miniaturas a toda plana miniadas en oro, rojo, verde y azul; la primera de ellas representa el escudo de armas de la familia Regales de Alcolea de Cinca y la segunda retrato a toda plana de Carlos III enmarcado en orla vegetal. Encuadernación de época en terciopelo rojo, pérdida parcial en el lomo.

Ejecutoria de Infanzonía de una de las familias más importantes del Alto Aragón o Somontano en ***Huesca***, naturales de la villa de Alcolea de Cinca.

[~20~ 1787] [**CARLOS III**]
—Provisión de S.M. de Hidalguía en forma, ganada a pedimento de D. Felipe Rodríguez, Secretario honorario de S.M., vecino de la ciudad de ***Xerez de la Frontera****, y hacendado en la V^a^ de* ***Villalobos****.*
Dada en Valladolid, a diez días de diciembre de 1787.

Fol. (32 x 21,5 cm.) 66 h. sin num. de papel, timbradas con sello real primera y última, todas ellas manuscritas por anverso y reverso con clara y legible caligrafía de época, texto enmarcado por doble filete. Retrato a toda plana de Carlos III, protegido con seda amarilla, 3 cartelas o cabeceras miniadas en texto. Tafilete rojo de época, ruedas doradas en ambos planos, hierros sueltos en las esquinas y gran florón central, lomo liso con hierros dorados, cantos, contracantos, cabeza y cortes dorados, guardas de seda verde.

[~19~ 1776] [CARLOS III]

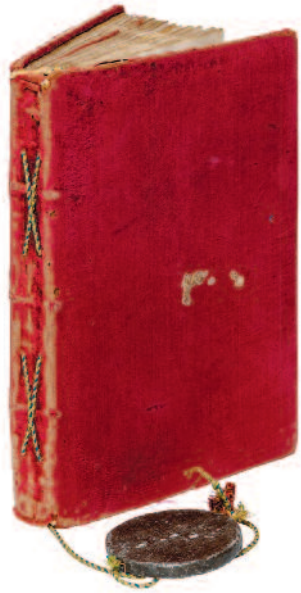

El presente catálogo
se terminó de imprimir el día 30 de octubre de 2015

La ilustración del presente colofín corresponde al nº 12